Dosquebradas, Noviembre de 2021

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° IP-085-2021

Modalidad de Contratación: Invitación de Mínima Cuantía.
Tipo de Contrato: Compraventa

Señora
EVELYN BARÓN SOTO
C.C. 1.004.751.410
Representante legal
CAUSA & EFECTO S.A.S.
NIT: 900.770.028-3
CALLE 10 B 36-28 OFICINA 301 MEDELLÍN ANTIOQUIA
Tel: 3146820829

Con la presente me permito manifestarle que su oferta relacionada con el siguiente objeto **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR LA "ESCUELA NACIONAL DE HABILIDADES Y DESTREZAS PARA LA INDUSTRIA DE RISARALDA" EN EL SECTOR DE CONFECCIONES, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA.,"** fue aceptada por parte del Municipio de Dosquebradas y en consecuencia deberá cumplir con las siguientes condiciones a través de las cuales se formaliza la presente relación contractual: El contratista en cumplimiento de las obligaciones aceptadas con la presentación de la oferta se compromete a desarrollar las siguientes actividades en los términos y condiciones señaladas en la Invitación de Mínima Cuantía: **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1.** Entregar en calidad de compraventa los siguientes equipos para el módulo de Diagnóstico de Destreza: - Equipo Tets de Minnesota: Test para medir destreza fina de los dedos y la destreza gruesa del brazo, para ejecutar la colocación, la rotación, el desplazamiento con mano derecha y mano izquierda y colocación y rotación con movimientos simultáneos de las dos manos. Incluye formatos para tabular haciendo la sumatoria de los tiempos en segundos para cuatro ensayos por cada una de las pruebas incluye datos para comparación con medias poblacionales mundiales suministrados por la empresa fabricante que tiene la patente, es realizado con plástico de policarbonato conformado por una tabla y varias piezas redondas, las dimensiones del equipo son: 18"x18"x12" y un peso de 15 lbs. (1 unidad). - Equipo Tetst de Purdue: Compuesto por

superficie agujereada, compuesta por 25 pines para la mano derecha y 25 pines para la mano izquierda, y 40 pines para trabajo simultáneo. Incluye cronometro sexagesimal, formatos de tablas de calificación. En la misma posición se trabaja con la prueba de ensambles, con pines, collarines y arandelas, igualmente se evalúa, mano derecha, izquierda por separado y luego simultáneamente. Se suministra manual de utilización y hojas de análisis de datos. Los datos son comparados con medias poblacionales mundiales. Realizado con plástico de policarbonato las dimensiones del equipo son: 18"x18"x12" y un peso de 1,5 lbs. (1 unidad). - Kit Test de Wisconsin: Test para medir destreza cognitiva, evalúa la memoria temprana, memoria de trabajo; incluye tabla de calificación. Elaborado con acrílico, pantalla LSD, botones de policarbonato y electrónica; posee 30 tarjetas RFID de PVC; las dimensiones del equipo son: 0.30 x 0.12 x 0.08 m. (1 unidad). - Adelantamiento de mirada: Test para evaluar/desarrollar la destreza de adelantar la mirada; incluye tabla de calificación. Elaborado con acrílico, pantalla LSD, botones policarbonato y electrónica, posee pines plásticos de colores; las dimensiones del equipo son: 0,40 x 0,30 x 0,10 m. (1 unidad). - Equipo Batak de mesa: "Test para evaluar/desarrollar la visión periférica y reacción. Elaborado con una base de madera, compuesto por LED´s cubiertos con policarbonato traslucido, cada luz LED tiene un switch conectado a la unidad de control computarizada. Un microcomputador dedicado, controla la secuencia y velocidad de iluminación. Tanto el tiempo como los puntajes de las rutinas son exhibidas en un LCD central con sensor de movimiento para detectar la presencia del alumno. Las dimensiones del equipo son: 1,10 x 0,60 x 0,10 m. " (1 unidad). -Estrella: Test para señales visuales y auditivas a las que deberá responder con determinadas reacciones motrices. Caja de madera de 0,50 x 0,40 m, con figura en aluminio, brazos en aluminio, tornillos de sujeción, placa controladora con display y buzzer de alerta. (1 unidad). - Agudeza visual: Equipo para el desarrollo de la agudeza visual de una persona o capacidad que tiene el ojo humano de distinguir objetos a distancias lejanas, se compone de una cartilla de Snellen para visión cercana y linterna metalizada con luz led. (1 unidad). - Simón: Juego para evaluación de destreza cognitiva, mediante seguimiento de secuencia de colores. Elaborado con plástico; las dimensiones del equipo son: 0,26 x 0,26 x 0, 04 m (aprox). (1 unidad). - Carpal: Test para evaluar condiciones de mano y brazo, mediante un ejercico de enrollar y desenrrollar una cuarda, de manera simultaena. Elaboraco con madera y cuerdas. (3 unidades). - O´connor: Test para medir la capacidad de manipular objetos pequeños de manera rapida, destreza fina y concentración. Cuenta con un tablero el cual contiene numerosos orificios, pines metalicos y una pinza. (1 unidad). - Dojo de seguridad y ambiental: Ventana para formación en seguridad ambiental. Cuenta con un tablero metalico de 1,97 x 0,97 m. Incluye elementos de gestión visual para enseñanza. (1 unidad). - Dojo conocimiento general: Ventana para formación en tema específico. Cuenta con un tablero metalico de 1,97 x 0,97 m. Incluye elementos de gestión visual para enseñanza. (1 unidad). 2. Entregar en calidad de compraventa los equipos para el módulo de Destrezas en oficios específicos así: - Máquina payasa (enhebrado): Maquina fileteadora modificada, con resalte en cada punto

de enhebrado (1 unidad). - Video proyectado en máquina para enhebrado: Capsulas en video y texto de la metodologia y forma de apropiación: Videos 2D y cartilla para entrenamiento de formador de formadores. (1 unidad). - Tablero de enhebrado: Tablero tipo trilogiq 2m x 1,5 m, con carcamos de 1 in y lineas de colores 3 m. (1 unidad). 3. Entregar en calidad de compraventa los equipos para el módulo de Formación Complementaria: - Dojo Rendimientos / indicadores: Tablero hecho de acero tipo Trilogiq con dimensiones 2 mts x,1,50 mt, 2,20 mt., auto soportados o para pared. Fabricada en tubería de 40 x 40, laminas CR cal. 16, lámina micro perforada ojo 6 mm cal. 16, láminas en madera aglomerada y paños para cubrir niveles. Incluye ruedas giratorias con freno de 3". Incluye los elementos para enseñanza de rendimientos e indicadores (1 unidad). Video 2D: Capsulas en video y texto de la metodologia y forma de apropiación: Videos 2D y cartilla para entrenamiento de formador de formadores. (2 unidades). - Dojo Posibles problemas (Componentes y defectoteca: Tablero hecho de acero tipo Trilogiq con dimensiones 2 mts x,1,50 mt, 2,20 mt., auto soportados o para pared donde se expondran las especificaciones de los Items de calidad por tipo de producto y porcentaje de rendimientos, posibles defectos de calidad. (1 unidad). - Entregar los bienes en el lugar que establezca la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, asumiendo los costos de transporte. La entrega en todo caso, deberá ser dentro del perímetro urbano del Municipio de Dosquebradas. **EL TERMINO DE EJECUCIÓN** El suministro se estima en un (1) mes y quince (15) días, contados a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2021. **VALOR Y FORMA DEL PAGO:** Se estima para los efectos fiscales que el valor del presente contrato será por el valor del presupuesto oficial del proceso, es decir la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($36.598.053).** El contratista presentará cuenta de cobro, ante el Municipio de Dosquebradas, con el cumplimiento de las especificaciones de ley una vez culminado cada periodo de servicio. El servicio se cancelará mediante dos pagos, un primer pago por diecinueve millones ciento sesenta mil quinientos ochenta y siete pesos ($19.160.587), o lo correspondiente a la entrega de los equipos del módulo de Diagnóstico de destreza y un segundo y último pago por los demás equipos, previo informe de recibo a satisfacción por parte del supervisor y verificación de pago de seguridad social. **SUPERVISIÓN:** La supervisión será ejercida por el **Secretario De Desarrollo Económico y Competitividad** del Municipio de Dosquebradas o a quien este designe, **PARÁGRAFO - OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR:** Las contenidas en las normas que rigen la materia. **SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES**: El pago del valor aquí pactado se sujetará a las apropiaciones que para tal efecto se hallen previstas en el presupuesto Municipal para la vigencia del 2021, **con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDJ202102594** del 11 de octubre de 2021 **.MULTAS:** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del (a) contratista, este autoriza expresamente, mediante el presente documento al Municipio para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del

contrato, sin que estas sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor en las actas parciales de recibo y en el acta final y/o de recibo de la obra, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en los pagos parciales y/o final, según sea del caso. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del (a) contratista, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo, y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio. **PENAL PECUNIARIA:** Si llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones el contratista, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente al diez por ciento (**10%**) del valor total del contrato, los que se podrán cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, o se podrá hacer efectivo por parte de la entidad el amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única. **INDEMNIDAD**: Será obligación del contratista realizar las gestiones necesarias tendientes a que en cualquier reclamación que provenga de un tercero y que tenga como causa actuación de su parte o la de sus subcontratistas o dependientes, el Municipio se vea indemne o exonerado frente a dicha reclamación. **REGIMEN LABORAL**: El presente contrato no genera relación laboral con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos, distintos al valor acordado en la cláusula tercera del mismo. **GARANTIAS:** EL CONTRATISTA se obliga a constituir para EL MUNICIPIO una póliza integral de una Compañía de Seguros legalmente establecida en el país, que amparará al MUNICIPIO en: **Cumplimiento:** Por el 10% del valor del contrato, por el término del mismo y seis (6) meses más. **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Por el 10% del valor del contrato, por el término del mismo y diez (10) meses más. **INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** Cuando surjan motivos durante la ejecución del Contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **LIQUIDACION DEL CONTRATO:** La liquidación del contrato se hará entre el CONTRATISTA, el interventor y el ordenador del gasto o su delegado dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del plazo pactado. **CADUCIDAD Y SUS EFECTOS:** En caso de Incumplimiento parcial o total, que afecta de manera grave el cumplimiento del contrato. La entidad previo requerimiento por escrito AL CONTRATISTA, declarará la caducidad del Contrato mediante Acto Administrativo debidamente motivado. **PERFECCIONAMIENTO.** Este contrato se entiende perfeccionado con la suscripción del mismo en la Plataforma SECOP II y con el registro presupuestal Podrá empezarse a ejecutar una vez aprobadas las pólizas que se requieren en el contrato**.**